

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA, S. A. (AMVISA)

Concurso para la contratación de obras del desdoblamiento de la tubería de suministro a la ciudad de Vitoria-Gasteiz

1.º Objeto.—Ejecución de las obras de desdoblamiento de la tubería principal de abastecimiento de agua potable de diámetro 1200 mm, que va desde la ETAP de Araca hasta la Red de Distribución de Vitoria-Gasteiz y su entorno.

2.º Presupuesto del contrato.—Cinco millones ochocientos setenta y seis mil quinientos quince euros con cuarenta y tres céntimos (5.876.515,43) IVA excluido.

3.º Plazo de duración.—Once meses, a contar desde la fecha que se fije en el acta de replanteo y de conformidad con lo previsto en el Proyecto.

4.º Clasificación del contratista.

Grupo A.
Subgrupo 1.
Categoría e.

Grupo E.
Subgrupos 1, 5 y 6.
Categoría f.

Grupo G.
Subgrupo 6.
Categoría d.

Grupo K.
Subgrupo 6.
Categoría b.

5.º Inadmisibilidad de variantes.—No serán admitidas al Proyecto Base, quedando rechazadas las ofertas que planteen modificaciones o variaciones al mismo.

6.º Retirada de la documentación.—En la fotocopiadora Alba, con domicilio en pasaje de las Antillas, 2, teléfono 945.227840 (excepto sábados) desde el día hábil siguiente a aquél en que aparezca en el DOCE y hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.º Presentación de proposiciones.

Lugar: En las oficinas de AMVISA sitas en Pasaje de las Antillas, 3A bajo, de Vitoria-Gasteiz.

Plazo: Se presentarán las proposiciones dentro del plazo de 52 días naturales, a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación al DOCE.

Horario: De 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.º Apertura de proposiciones.—En la Sala de Reuniones de la Casa Consistorial de Plaza de España y en acto público a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. No se considerará día hábil a estos efectos el sábado.

9.º Modelo de proposición y documentación a presentar.—Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

10.º Personas que integran la mesa.—El Presidente y un miembro del Consejo de Administración de AMVISA, el Gerente de la Sociedad, el Responsable del Área de Explotación, Distribución y Mantenimiento de la Red,

el Responsable del Área Económica y de Administración de la Empresa y la Responsable del Área de RRHH y Secretaría, que actuará como Secretaria de este Órgano.

Vitoria-Gasteiz, 28 de abril de 2004.—José Antonio Pizarro Sánchez, Presidente de AMVISA.—37.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.

Sociedad unipersonal

Información pública de la incorporación como miembro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, de ACA, S.A., Sociedad de Valores

Habiendo sido acordado el acceso a la condición de miembro de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, y una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Instituto Valenciano de Finanzas, queda, en consecuencia, incorporada como miembro de esta Bolsa de Valores la sociedad ACA, S.A., Sociedad de Valores.

Valencia, 30 de diciembre de 2004.—El Vicepresidente y Consejero Delegado, Manuel Escámez Sánchez.—60.